



de las expediciones a los sumos, y una Nacion bajo  
 su vigilancia y su mayor fuerza y fuerza, hasta tanto  
 q. el S. con vista de la comunicacion q. se dirige,  
 de la de 24. Die. ult. de la orden mencionada a la  
 Direccion de Indiferencia por quanto una prevenido  
 en el N. Secreto de 29 de Mayo y convenido de q.  
 el Ayuntamiento ha cumplido bien en esta parte, se  
 sinca disponer queda sin efecto el señalamiento  
 en materia como gravoso en sumo grado al Ve-  
 cindario q. representa y q. en consecuencia conti-  
 nue en curso el expediente a brevedad de tiempo,  
 suspensas en la Subdeleg. del Partido, o en otro caso  
 para ahora q. en un caso protesta la corporacion  
 todo quanto en contrario se obtiene.

En consecuencia y quedando sus mercedes entre-  
 rados del contenido del N. Secreto of. a G. de corriente  
 de 24.

El Sr. Fiscal manifestó q. con sujecion al  
 art. 61 podia la corporacion celebrar sus sesiones  
 ordinarias cada semana para el despacho de los  
 negocios de sus atribuciones y estaba en el caso  
 de celebrar los dias en q. sea mas conveniente  
 la celebracion de otras sesiones, y se acordó que  
 tengan lugar los dias miercoles y sabado a las  
 diez de su mañana.

Tambien expuso q. debia prevenerse al nom-  
 bramiento de Alcaldes a Dornos, designados al Comis-

